VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DEL 2023.

Presidente: Buenos días, compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Estudios Legislativos y de Finanzas, por lo cual, le voy a solicitar amablemente a la Diputada **Alejandra Cárdenas,** me acompañe en la secretaría y para dar inicio, le pido tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de las comisiones.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputado José Braña Mojica, se incorpora.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, justifica.

Diputada Lidia Martínez López, justifica.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

La de la voz, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, se incorpora.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, justifica.

Secretaria: Hay una asistencia de **8** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Habida cuenta que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **once horas** con **veintiséis minutos**, de este día **20** de **junio** del **2023**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el Orden del Día.

SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Secretaria: Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: I. Lista de Asistencia; II.

Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo; III. Aprobación del Orden

del Día; IV. Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: 1.

Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VI del artículo 279 de la Ley

de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado

de Tamaulipas; 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 279; se

adiciona el artículo 279 Bis, y se reforma el artículo 281 de la Ley de Asentamientos

Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas; 3.

Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley

de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado

de Tamaulipas; V. Asuntos Generales; VI. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es

cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el Orden del Día, solicito a ustedes emitan su voto en

relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Presidente: Damos la bienvenida a esta reunión de trabajo a la Diputada Marina

Ramírez y a la Diputada Gabriela Regalado.

Presidente: Toda vez que las iniciativas que nos ocupan guardan relación en cuanto a

su objeto, me permito mencionar que las mismas se analizarán de manera conjunta, a

fin de eficientar los trabajos legislativos de estos órganos parlamentarios.

Expuesto lo anterior, solicito a la secretaría tenga preguntar si alguien desea participar

en relación a dicha iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea

hacer uso de la voz.

Secretaria: Secretaria.

¿Alguien más?; Diputado Humberto Armando Prieto, tiene el uso de la voz.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias, Diputada Presidenta.

2

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Ah, Secretaria. Muy buenos días a todos y a todas, de nueva cuenta, a la gente de las redes, a miembros del staff del Congreso, Diputadas y Diputados de estas Comisiones Unidas, público en general. Primeramente, destacar que las acciones legislativas sometidas a nuestro parecer guardan relación, toda vez que las mismas tienen como propósito general realizar diversas modificaciones a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas. Específicamente, en el título vigésimo segundo, denominado "De las infracciones, medidas de seguridad y sanciones" de la citada ley, por ese motivo se realiza el análisis de dicha iniciativa de manera conjunta. Para introducirnos en el estudio de los presentes asuntos, resulta preciso puntualizar que tal como lo señala el artículo 22 Constitucional, quedan prohibidas las multas excesivas, por lo tanto, las acciones legislativas proponen disminuir las multas vigentes a las infracciones cometidas al continuar ejerciendo los derechos derivados de un permiso o autorización al vencerse el término del mismo, sin haber obtenido su renovación, buscando así, beneficiar y no dañar la economía de las y los comerciantes en los municipios de nuestro Estado. Es importante señalar que, en fecha del 21 de marzo del 2023, en la reunión de trabajo de estas comisiones se analizaron las primeras dos iniciativas, en la cual se realizó la propuesta de que para la aplicación de las sanciones previstas en la presente ley, la autoridad administrativa correspondiente deberá tomar en consideración lo siguiente: la gravedad de la infracción, la reincidencia, la capacidad económica del infractor o cualquier otro elemento que pueda inferirse a la levedad o la gravedad del hecho infractor, misma que también se encuentra prevista en la iniciativa con número de expediente 65-1208, presentada en fecha de 13 de junio 2023. En este sentido y tomando en cuenta que las iniciativas antes referidas se encuentran inmersas y abordadas en su justa dimensión, las propuestas de las iniciativas con número de expediente 65-964 y 65-986, propongo pertinente resolver en sentido de precedente dichos asuntos, prevaleciendo el articulado de la iniciativa con número de expediente 65-1208. Es así que entrando el análisis concreto de dos de los temas abordados en la acción legislativa antes aludida, es preciso resaltar que, el texto vigente de la ley en comento, en su artículo 299 señala que: "En contra de la resolución que resuelva el recurso a la reconsideración no procede ningún tipo de recurso administrativo", por lo que derivado de la aprobación del tema en cuestión, se busca que de ser necesario se tenga acceso al juicio contencioso administrativo, con la intención de que los afectados puedan hacer valer su derecho de interponer un medio de defensa ante la autoridad correspondiente y manifestar lo que a su derecho convenga. Así mismo, dentro de los artículos transitorios contenidos en la iniciativa antes citada, se propone que los municipios del Estado implementen mecanismos para que se regularicen los asentamientos humanos de usos habitacionales, comerciales, de servicio, industriales, entre otros, señalando los plazos necesarios para tales efectos pudiendo abstenerse de imponer sanciones económicas

SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

durante estos periodos, con base en las competencias establecidas en la mencionada

ley. Aunado a lo anterior, se pretende generar una buena interacción de los ciudadanos

del Estado, que sean tratados de una manera justa por los funcionarios de la materia,

es por ello que para lograr avances, las reformas como estas deben adaptarse mejor a

las necesidades y circunstancias específicas de los ciudadanos, por lo que con este

enfoque se podrán lograr mejoras más sostenibles, justas y equitativas en materia

impositiva y mayores beneficios para los ciudadanos. Dado lo anterior, solicito su voto a

favor para declarar procedente la acción legislativa, con el objetivo de seguir

beneficiando a los ciudadanos tamaulipecos. Es cuanto, Diputada secretaria.

Secretaria: Gracias. Es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones.

Damos la bienvenida a la reunión de trabajo a la Diputada Magaly Deandar, integrante

de la Comisión de Finanzas.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones

el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por el Diputado Humberto

Prieto.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes. En ese sentido, se

instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de

dictamen con la consideración antes expuesta.

Presidente: Pasamos a Asuntos Generales.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Yo nada más quiero hacer un comentario.

Nada más solicitar a Servicios Parlamentarios, si nos puede proporcionar una copia de

como quedo el dictamen final, ya con las tres iniciativas propuestas, gracias.

Presidente: Tengo entendido, creo, Diputada, prevaleció la última iniciativa que fue

presentada por la Diputada Sandra Luz, por Grupo Sin Partido, igual. Sí, prevaleció la

última iniciativa al cuerpo del dictamen.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Ok, perfecto.

Presidente: Igual se va distribuir previo al dictamen por la Diputada, gracias.

4

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de ustedes y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados para esta reunión, siendo las **once horas** con **treinta y cuatro minutos** de este día **20 de junio** del 2023. Muchas gracias.